Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

USHUAIA, 05 de Mayo de 2023.-

VISTO el Expediente Nº E-35108-2023 Ámbito: ME del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la contratación de servicio de logística de urnas de las elecciones 2023, en el marco de Convenio de Colaboración y Cooperación en materia electoral celebrado entre el Juzgado de Primera Instancia Electoral y el Poder Ejecutivo Provincial.

Que mediante mail obrante en N° de orden 2 se solicita la contratación mencionada.

Que se cuenta con la autorización de la Directora de la Oficina Provincial de Contrataciones.

Que la contratación mencionada ut supra se realiza con fondos de Tesoro Provincial.

Que se debe autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras Vigente mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23; y la Resolución O. P. C. Nº 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1465, Decretos Provinciales Nº 3635/22 y N° 188/23; y Resolución M.E. N° 150/22.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN CON UNIDADES
OPERATIVAS DE CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa Nº 154/23 RAF 103, referente al servicio de logística de urnas de las elecciones 2023, en el marco de Convenio de Colaboración y Cooperación en materia electoral celebrado entre el Juzgado de Primera Instancia Electoral y el Poder Ejecutivo Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización y especificaciones de la contratación que como Anexo I forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0655UG, U.G.C. UC0655, Clasificación 90000

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

…///2

del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.U.O.C Nº 010 /2023.-

ANDRÉS GALLEGO
Director General de Coordinación con
Unidades Operativas de Contrataciones
Oficina Prov. de Contrataciones - M.E.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Economía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00154/2023
Pieza Administrativa E Nro. 35108- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 05/05/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 8/5/2023 11:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 201 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de Logística. Unidad**			
>>	SERVICIO DE LOGÍSTICA SEGÚN ANEXO A PRESTARSE EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE CON 3 CAMIONES.	1.00		
2	**LOGISTICA Y TRASLADO. UNIDAD**			
>>	SERVICIO DE LOGÍSTICA SEGÚN ANEXO A PRESTARSE EN LA CIUDAD DE USHUAIA CON 2 CAMIONES.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago SEGÚN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega: EL SERVICIO DEBERÁ PRESTARSE LOS DÍAS 13/05 Y 14/05

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Economía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00154/2023
Pieza Administrativa E Nro. 35108- E - 2023- 1699 - 0/ **Fecha: 05/05/23**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 8/5/2023 11:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 201 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	08/05/23 11:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 USHUAIA. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

ANDRÉS GALLEGO
Director General de Coordinación con
Unidades Operativas de Contrataciones
Oficina Prov. de Contrataciones - M.E.

Elecciones 2023

Protocolo:

Sábado 13/05:

TAREAS DE DESPLIEGUE: el PERSONAL POLICIAL retirará (**POLICÍA COORDINAR CON GOBIERNO EL TRANSPORTE)** las urnas y los bolsines desde el local donde se encuentran reservadas (Gobernador Paz 679 en Ushuaia y Pasaje Italia 880 Río Grande), para su traslado hacia los centros de votación (Desde Ushuaia, salen las urnas para Tolhuin, Escuela Entre Ríos (Lago Escondido) y al Servicio Penitenciario de Ushuaia, (Crio. Mayor Claudio Canovas)

En Río Grande, también salen las urnas para la Escuela de San Sebastián y el Servicio Penitenciario.

Domingo 14/05:

TAREAS DE DESPLIEGUE:

En Ushuaia: POLICÍA trasladará, con custodia policial, desde los establecimientos, las urnas y los bolsines plásticos al salón Conrado Witthaus. Allí personal del Juzgado le indicará dónde se colocan para quedar a resguardo hasta el escrutinio definitivo.

El material sobrante de las mesas, el equipo y el material de la transmisión, con custodiada de la POLICÍA, se trasladará al Salón de Gobernador Paz 679, allí personal del Juzgado le indicará dónde se colocan para quedar a resguardo, bajo custodia policial, hasta la segunda vuelta.

Río Grande: El transporte con el personal contratado por Gobierno (con custodia policial) trasladará, desde los establecimientos, las urnas, los bolsines plásticos y el material sobrante hasta Ushuaia, pasando previamente por la localidad de Tolhuin, con destino final al Conrado Witthaus de Ushuaia. Allí personal del Juzgado le indicará dónde se colocan para quedar a resguardo hasta el escrutinio definitivo.

El material sobrante, el equipo y materiales de la transmisión de Tolhuin, con custodiada de la POLICÍA, al Salón de Gobernador Paz 679, para quedar a resguardo, bajo custodia policial, hasta la segunda vuelta.

ANDRÉS GALLEGO
Director General de Coordinación con
Unidades Operativas de Contrataciones
Oficina Priv. de Contrataciones - M.E.

ESTABLECIMIENTOS USHUAIA

Circuito	Establecimiento	Direccion	Cantidad de Mesas por establecimiento
01	COLEGIO DON BOSCO	SAN MARTÍN 936	9
01	ESCUELA Nº 1 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	MAIPÚ 697	5
02	CENTRO POLIVALENTE DE ARTE	LEANDRO N. ALEM 15	9
02	ESCUELA Nº 16 DR. ARTURO MATEO BAS	ANTONIO ISORNA 690	10
02	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR I.P.E.S.	GOB. DELOQUI 237	6
03	ESCUELA Nº 13 ALTE. GUILLERMO BROWN	GOBERNADOR PAZ 1811	15
03	ESCUELA Nº 30 OSHOVIA	LEANDRO N. ALEM 2021	8
03	COLEGIO TECNICO OLGA B. DE ARKO	GOBERNADOR PAZ 1693	10
3	COLEGIO MONSEÑOR ALEMAN	ONAS 767	6
04A	ESCUELA Nº 3 MONSEÑOR FAGNANO	12 DE OCTUBRE 383	10
04A	ESCUELA Nº 34 YAK-HARUIN	12 DE OCTUBRE 383	7
04B	UNIVERSIDAD NACIONAL TIERRA DEL FUEGO	YRIGOYEN 879	7
04B	ESCUELA Nº 24 JUAN RUIZ GALÁN	PUERTO ESPAÑOL 594	7
04B	ESCUELA Nº 9 CMDTE. LUIS PIEDRABUENA	RÍO GRANDE 66	10
05A	ESCUELA Nº 22 BAHÍA GOLONDRINA	CONSTITUCIÓN FUEGUINA 951	13
05B	COLEGIO SOBRAL	INDIOS YAMANAS 1572	7
05B	COLEGIO DEL SUR	AV.LEANDRO N. ALEM 3281	7
05C	COLEGIO MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN	DE LA ESTANCIA 2951	8
05C	ESCUELA Nº 41 MARIO BENEDETTI	BAHíA DE LOS ABRIGOS 3050	8
05C	COLEGIO NACIONAL USHUAIA	DEL MONTE 1850	5
06A	COLEGIO PROV. ERNESTO SABATO	FACUNDO QUIROGA 1780	8
06A	ESCUELA PROVINCIAL Nº 15	RICARDO BALBÍN 2535	9
6A	C.I.E.U. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN	PERITO MORENO 1415	10
06B	ESCUELA PROVINCIAL Nº 47	CABO SAN PIO Nº 661 Bº VALLE ANDORRA	9
07	COLEGIO LOS ANDES	FELIPE ROMERO 205	7
07	ESCUELA Nº 39 MIRADOR DEL OLIVIA	F. ROMERO Y PIONEROS FUEGUINOS	7
07A	ESCUELA RURAL N°6 PROVINCIA DE ENTRE RÍOS	RUTA 3 KM 3000	1
			218
	CIUDADANOS EXTRANJEROS - ESCUELA Nº 1	MAIPÚ 697	1

ANDRES GALLEGO
Director General de Coordinación con
Unidades Operativas de Contrataciones
Min. Prov. de Contrataciones - M.F

ESTABLECIMIENTOS RIO GRANDE

Circuito	Establecimiento	Direccion	Cantidad de Mesas por establecimiento
08A	COLEGIO PCIAL. N°8 "PADRE ZINK"	A.GAURANÍ 3272	8
08A	COLEGIO PROV. ERNESTO GUEVARA	RIO CANDELARIA 3460	10
08A	ESCUELA Nº 42 "GABRIELA MISTRAL"	G.MATORRAS	7
08A	Facultad Regional Tierra del Fuego - UTN	ISLAS MALVINAS 1650	8
08B	ESCUELA PROVINCIAL Nº 46	PLAYERO BLANCO Y AGUILA MORA	7
09	EX.COMERCIO 3 "ALICIA M.DE JUSTO"	R.DIAZ CHARA 50	10
9	ESCUELA PROVINCIAL Nº 20 "ANGELA LOIJ"	JUAN E IBARRA 64	7
10A	CENTRO POLIVALENTE DE ARTE	MARIA AUX. Y CAMBACERES	12
10A	COMERCIO Nº 2	PREF. NAVAL ARGENTINA 1089	11
10A	ESC. PCIAL. Nº 21 "PCIAS.UNIDAS"	PREF. NAVAL ARG. Nº 111	15
10A	ESCUELA Nº 32 IYU	PREF.NAVAL ARGENTINA 1000	10
10B	ESC. Nº 8 "GRAL.JOSE DE SAN MARTIN"	M.T. DE ALVEAR 651	13
11	C.P.E.T. COL.PROV.TECNICO Nº 1	BELGRANO 777	3
11	ESCUELA Nº 2	BELGRANO 683	16
11	INSTITUTO SALESIANO "DON BOSCO"	ALBERDI 368	12
12	ESC.PCIAL.Nº 14 "SOLIDARIDAD LATINOAMERIC"	ESTRADA 2022	15
12	EX.COMERCIO Nº1 "CTE.LUIS PIEDRABUENA"	COLÓN 751	14
13A	ESCUELA Nº 10	ANTÁRTIDA ARGENTINA 950	10
13A	ESCUELA Nº 19	JUAN M. DE ROSAS 450	8
13B	ESC. Nº 23 "ORG.DE LOS ESTADOS AMERICANOS"	PADRE MUÑOZ 797	6
14A	ESC. "ANTARTIDA ARGENTINA"	CHAWR Y KOYUSKA	11
14A	ESCUELA Nº 4	OROSKI Y YOURKA	13
14A	ESCUELA Nº 44	MINKIOL Y EL ALAMBRADOR	11
14B	CENTRO POLITECNICO SUP.MALVINAS ARGENTINAS	MONTE INDEPENDENCIA 261	11
15	ESC. AGROTECNICA	MISIÓN SALESIANA	2
16	ESCUELA Nº 17	SAN SEBASTIÁN	1
			251
	CIUDADANOS EXTRANJEROS - C.P.E.T. COL.PROV.TECNICO Nº 1	BELGRANO 777	1

ANDRÉS GALLEGO
Director General de Coordinación con
Unidades Operativas de Contrataciones
Oficina Prov. de Contrataciones - M.E.

ESTABLECIMIENTOS TOLHUIN			
Circuito	**Establecimiento**	**Direccion**	**Mesas por establecimiento**
21	COLEGIO PCIAL. RAMÓN A. TREJO NOEL	SANTIAGO RUPATINI 379	8
21	ESCUELA Nº 45	LOS ÑIRES 249	6
21	ESCUELA Nº 5	Lucas Bridges	5
			19

90	SERVICIO PENITENCIARIO RIO GRANDE	RUTA NAC. Nº 3	1
80	SERVICIO PENITENCIARIO USHUAIA	Gdor. Deloqui 492	1

TOTAL ESTABLECIMIENTOS AFECTADOS	
Ushuaia	**27**
Rio Grande	**26**
Tolhuin	**3**

TOTAL MESAS	
USHUAIA	**218**
RIO GRANDE	**251**
TOLHUIN	**19**
CIUDADANOS EXTRANJEROS	**2**
SERVICIO PENITENCIARIO USHUAIA	**1**
SERVICIO PENITENCIARIO RIO GRANDE	**1**

ANDRÉS GALLEGO
Director General de Coordinación con
Unidades Operativas de Contrataciones
Oficina Prov. de Contrataciones - M.E.